



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

PAE - 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONDICIONES GENERALES.....	4
3. OBJETIVOS (GENERALES Y ESPECÍFICOS).....	4
4. GLOSARIO.....	5
5. REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	6
6. PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN.....	7
7. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) POR PROGRAMA.....	8
8. ETAPAS DE CUMPLIMIENTO DEL PAE 2026.....	10
9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	11
10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....	12

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE) constituye el instrumento rector para fortalecer la gestión pública orientada a resultados, mediante la evaluación sistemática del desempeño de los programas presupuestarios ejecutados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador, Hidalgo (SMDIF). Su propósito es generar información objetiva, útil y verificable que permita valorar el cumplimiento de objetivos y metas, promover la mejora continua de los servicios institucionales y contribuir a una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

La evaluación se realizará conforme a la normatividad aplicable: Artículo 134 Constitucional; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

La Unidad de Planeación del SMDIF es la instancia responsable de coordinar el monitoreo, evaluación y difusión de resultados durante el ejercicio 2026.

2. CONDICIONES GENERALES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, 42, 51, 52 y 86 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 25, 26, 93, 98 y 99 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; así como en el artículo 95 Quinquies, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador, Hidalgo, emite el presente Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las disposiciones, mecanismos y criterios técnicos para la ejecución de las evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios y programas de trabajo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Salvador, Hidalgo, durante el ejercicio fiscal 2026, con el fin de medir el cumplimiento de objetivos y metas, fortalecer la gestión pública orientada a resultados y promover la mejora continua en la atención de la población beneficiaria.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Determinar los tipos de evaluación aplicables a cada programa presupuestario conforme a la normatividad vigente.
- b) Implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo de indicadores estratégicos y de gestión con apego al PbR-SED.
- c) Analizar resultados para identificar fortalezas, debilidades y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

d) Establecer Términos de Referencia (TdR) específicos para cada programa sujeto a evaluación.

e) Difundir los resultados de las evaluaciones en el portal oficial del SMDIF dentro de los plazos establecidos.

4. GLOSARIO

- a) **ASEH:** A la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo;
- b) **ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora;
- c) **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable;
- d) **Evaluación Específica de Desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas que se presenta mediante un formato homogéneo. Muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en la ficha SED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión;
- e) **MML:** A la Metodología del Marco Lógico; herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos;
- f) **MIR:** A la Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los

objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;

g) **PAE:** Al Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente;

h) **PbR:** Presupuesto Basado en Resultados;

i) **Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar con base en especificaciones técnicas, se relacionan con los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad.

5. REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se identifican y validan los programas presupuestarios vigentes del SMDIF San Salvador, Hidalgo, alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, Eje 2: Fortalecer el bienestar social de las y los habitantes de San Salvador:

5.1 Ayudas Sociales a Población Vulnerable

- Alineación: Eje 2 / Función: Protección Social
- Objetivo: Atender a personas y familias en situación de vulnerabilidad mediante apoyos sociales en especie, ayudas económicas y servicios asistenciales oportunos.

- Cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad.

5.2 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza

- Alineación: Eje 2 / Función: Educación
- Objetivo: Fortalecer las condiciones de seguridad, alimentación y permanencia escolar en instituciones públicas prioritarias mediante apoyos logísticos y de protección civil.
- Cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Las áreas operativas del SMDIF (Consulta Externa, Área de Terapias, CAIC, Trabajo Social, entre otras) contribuyen al cumplimiento de los dos programas presupuestarios señalados, por lo que sus resultados se integran en la evaluación de los mismos.

6. PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN

Nº	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación	Periodo	Instancia Evaluadora
1	Ayudas Sociales a Personas	Evaluación Estratégica de Desempeño	Enero – Diciembre 2026	Unidad de Planeación
2	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	Evaluación Estratégica de Desempeño	Enero – Diciembre 2026	Unidad de Planeación

7. TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) POR PROGRAMA

7.1 TdR – PROGRAMA 1: Ayudas Sociales a Personas

Apartado	Contenido
Datos Generales	Sujeto evaluado: SMDIF San Salvador, Hgo. Programa: Ayudas Sociales a Población Vulnerable Tipo: Evaluación Estratégica de Desempeño Ejercicio: 2026 Instancia evaluadora: Unidad de Planeación
Objetivos Generales	Valorar el desempeño del programa mediante el análisis del cumplimiento de objetivos y metas establecidas en la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades), para identificar fortalezas, áreas de oportunidad y recomendaciones de mejora
Objetivos Específicos	* Verificar la lógica vertical y horizontal de la MIR * Analizar el avance de indicadores al cierre de cada trimestre * Evaluar la pertinencia y factibilidad de las metas * Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora
Alcances	Análisis de gabinete: MIR, informes trimestrales, padrón de beneficiarios, expedientes y actas de entrega. No incluye evaluación de impacto en esta etapa
Metodología	* Revisión documental integral * Comparación programado vs. alcanzado por indicador * Semaforización: ● Verde 85%–115% / ● Amarillo 70%–84% / ● Rojo <70% o >115%
Cronograma	Revisión y validación: Septiembre 2026 → Informe preliminar: Octubre → Observaciones y ajustes: Noviembre → Informe final: Diciembre 2026
Productos Entregables	* Informe de evaluación completo * Ficha técnica de Aspectos Susceptibles de Mejora

	* Reporte de avance de indicadores por trimestre
Marco Normativo	Art. 79 LGCG; Art. 110 LFPRH; Art. 49 LCF; Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

7.2 TdR – PROGRAMA 1: Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza

Apartado	Contenido
Datos Generales	Sujeto evaluado: SMDIF San Salvador, Hgo. Programa: Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza Tipo: Evaluación Estratégica de Desempeño Ejercicio: 2026 Instancia evaluadora: Unidad de Planeación
Objetivos General	Valorar el desempeño del programa verificando su contribución a la mejora de condiciones de seguridad, alimentación y permanencia escolar en planteles públicos prioritarios
Objetivos Específicos	* Verificar la lógica de la MIR y su alineación con el Plan Municipal * Analizar el avance de indicadores por trimestre * Evaluar la entrega de apoyos logísticos y de protección civil * Revisar congruencia entre expedientes, actas de entrega y reportes
Alcance	Análisis de gabinete con posibilidad de verificación in situ según determine la Unidad de Planeación
Metodología	* Revisión de MIR, informes trimestrales, calendario de apoyos y actas de entrega-recepción * Análisis de consistencia programático-presupuestal

	* Semaforización conforme a rangos CONAC
Cronograma	Revisión y validación: Septiembre 2026 → Informe preliminar: Octubre → Observaciones y ajustes: Noviembre → Informe final: Diciembre 2026
Productos Entregables	* Informe de evaluación completo * Ficha técnica de Aspectos Susceptibles de Mejora * Reporte de avance de indicadores por trimestre
Marco Normativo	Art. 79 LGCG; Art. 110 LFPRH; Art. 49 LCF; Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027

8. ETAPAS DE CUMPLIMIENTO DEL PAE 2026

Etapas	Actividad	Periodo	Responsable
I	Emisión y publicación del PAE 2026	A más tardar 30 de abril 2026	Dirección General / Administración y Finanzas / Unidad de Planeación.
II	Socialización del PAE con áreas operativas	Mayo 2026	Unidad de Planeación
III	Elaboración y validación de TdR específicos por programa	Junio–Julio 2026	Unidad de Planeación / Áreas responsables.
IV	Monitoreo y reporte de avance del 1º trimestre	Julio 2026	Todas las áreas operativas
V	Monitoreo y reporte de avance del 2º trimestre	Septiembre 2026	Todas las áreas operativas.
VI	Monitoreo y reporte de avance del 3º trimestre	Octubre 2026	Todas las áreas operativas.
VII	Monitoreo y reporte de avance del 4º trimestre + cierre anual	Enero 2027	Todas las áreas operativas.
VIII	Elaboración de informes de evaluación	Octubre–Diciembre 2026	Unidad de Planeación.
IX	Difusión de resultados en portal oficial	Dentro de 30 días posteriores a cada informe	Unidad de Planeación.
X	Definición y firma de compromisos de Aspectos Susceptibles de Mejora	Diciembre 2026–Enero 2027	Dirección General / Áreas operativas.

9. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Emisión y publicación del PAE	✓	—	—	—	—	—	—	—	—
Elaboración de TdR por programa	—	—	✓	✓	—	—	—	—	—
Reporte de avance 1º trimestre	—	—	—	✓	—	—	—	—	—
Reporte de avance 2º trimestre	—	—	—	—	—	✓	—	—	—
Reporte de avance 3º trimestre	—	—	—	—	—	—	✓	—	—
Reporte de avance 4º trimestre y cierre anual	—	—	—	—	—	—	—	—	✓
Elaboración de informes de evaluación	—	—	—	—	—	—	✓	✓	✓
Difusión de resultados en portal	—	—	—	✓	—	✓	✓	✓	✓
Firma de ASM y acuerdos de mejora	—	—	—	—	—	—	—	—	✓

10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Conforme al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los informes de evaluación se publicarán en el portal oficial del SMDIF San Salvador, Hidalgo, dentro de los 30 días hábiles posteriores a su conclusión. Se incluirá: resumen ejecutivo, informe completo, Ficha Técnica con datos de la evaluación y del evaluador y documento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Elaboró



Lic. Yesenia López Larios
Responsable de Contraloría Interna

Revisó



L.C. María Isabel Mejía Ángeles
Administración y Finanzas

Aprobó



Dra. Maribel Tapia Olvera
Presidenta del SMDIF
San Salvador, Hgo.

